

# Una epidemia sin frenos



Delia Proenza Barzaga

Cuando el año 2018 acababa de concluir, cierta fuente informativa vinculada al tema de la accidentalidad en la vía me abordó en la calle, con cara de cumpleaños, para darme la buena nueva: el período había cerrado con una mejoría en los tres indicadores, es decir, números menos altos de accidentes, lesionados y fallecidos. “No es que bajáramos mucho, pero bajamos”, aclaró.

En aquel instante no se tenían los datos exactos. Tampoco recordaba yo, al pie de la letra, el último párrafo de mi comentario anterior sobre el tema, publicado en la edición del 24 de marzo de ese año, que ahora estimo oportuno transcribir.

“El 2017 no podrá ser, por catastrófico —decía el escrito—, referente para medir el comportamiento de la accidentalidad en lo adelante. De lo contrario, se estaría dando luz verde exactamente a lo que debería estar detenido, como los vehículos cuando la luz roja alumbró o cuando impera la señal de Pare”.

Dicho material se había concebido poco después del Balance Anual de la Comisión Provincial de Seguridad Vial, en el que, atendiendo a la gravedad de la situación, estuvo presente el jefe de la Dirección Nacional de Tránsito y el análisis tuvo un carácter particularmente fuerte.

Había trascendido en la cita que durante el 2017 caecieron 119 accidentes más que en el 2016, que se elevó a 37 el número de lesionados y que hubo tres fallecidos por encima, también en comparación con el período precedente. Y ese período anterior, a su vez, había sido de resultados más alarmantes que los registrados en el 2015. Es decir, crecíamos, de manera negativa, en espiral.

Por ello, al tener delante el resumen del 2018 y ver que se le comparaba con el año anterior (junto a cada número, un paréntesis con las cifras de menos para resaltar la diferencia), concluí que se corría el riesgo de caer —si es que no se cayó ya— en la trampa de la que habíamos advertido en estas mismas páginas.

Es cierto: el año que se

fue, en el que se mantuvo la vigilancia y se arreciaron los esfuerzos durante momentos tradicionalmente problemáticos, como el verano y los días festivos de fin de año, se registraron 351 accidentes (-126), 386 lesionados (-3) y 30 fallecidos (-2). Pero, ¿qué significa eso cuando se sabe que la etapa de referencia fue excepcionalmente aciaga? Si miramos los números del 2015, todavía aquel continúa siendo de bastante mejor comportamiento.

Como municipios de mayor incidencia aparecen Sancti Spíritus, Trinidad, Cabaiguán y Jatibonico, que de conjunto aportaron la inmensa mayoría de los eventos y personas que perdieron la vida. La zona rural y las áreas despobladas continúan siendo el escenario predominante de los hechos, en tanto los días más conflictivos resultaron los miércoles, jueves, sábados y domingos; y los horarios, los comprendidos entre las 3:00 p.m. y las 9:00 p.m.

De acuerdo con los elementos recogidos en la información resumen, todas las vías donde tuvieron lugar los accidentes estaban debidamente señalizadas y allí donde se produjeron los de carácter masivo (seis, con un saldo de ocho personas muertas), se encontraban, además, en buen estado.

El sector estatal aporta la casi totalidad de los siniestros, más de la mitad de los fallecidos y la mayoría amplia de lesionados. De ahí que los análisis deban arrancar, sobre todo, por aquellas entidades involucradas con mayor regularidad en las transgresiones que, según registros de las autoridades de Tránsito, corresponden a las ramas del Transporte, la Agricultura, el Turismo y el Poder Popular.

A la hora de especificar el carácter de las violaciones emergen, con las mayores incidencias, la no debida atención a la hora de conducir, el adelantamiento indebido, los animales sueltos y el no respeto al derecho de vía, causas que de manera conjunta conllevaron al deceso de 25 personas.

El que esta vez no figuremos en la lista negra de territorios que crecieron en los tres parámetros obedece, como ya dije, a que el año precedente fue catastrófico. Entonces, recordemos que una vida que se pierda es ya una derrota, y que los lesionados y daños materiales se traducen en dolor y pérdidas económicas.

Las noches de sábado de noviembre y diciembre del año que expiró no fueron apacibles para la vecindad de la barriada del Coppelia, en la cabecera provincial. Cuentan —y no lo dice solo Guillermo Díaz Rodríguez, vecino de la calle Tello Sánchez No. 130 y profesor universitario, quien remitió la queja a nuestra sección— que había quienes rezaban para que el reloj marcara las dos de la madrugada, a fin de descansar del estruendo; que a más de una gestante del Hogar Materno Provincial cercano la tensión arterial se le disparó, por cuenta del desvelo; y que otras violaron el reposo absoluto prescrito por el médico para huir del impacto de los decibeles provenientes de El Recreo en las criaturas por venir al mundo.

A modo de alternativa para revivir el lugar, garantizar los ingresos y el cumplimiento de los planes de circulación mercantil, al igual que el pago a los trabajadores, el Rincón del Humor surgió en el mencionado centro como una alternativa viable en la instalación que había reabierto sus puertas en junio del propio año. Pero las enormes y potentes bocinas, contratadas para esas ocasiones y colocadas a cielo abierto, esparcían el ruido a diestra y siniestra. El propio Guillermo, cuya vivienda está situada enfrente del centro gastronómico, formuló su inquietud a los directivos de la Empresa y del sector comercial en la provincia, en ocasión de una visita de estos a la céntrica zona. Y se indicaron medidas para solucionar el problema que, al parecer, no ayudaron mucho.

Según explica la dirección de la entidad que lo dirige, el lugar, dotado de gran atractivo y confort, fue reacondicionado con el objetivo de garantizar servicios gastronómicos de mayor calidad, sobre todo a las personas acogidas al Sistema de Atención a la Familia —suman 90, entre asistenciados, pensionados, embarazadas y de otras categorías—, cuya alimentación se elabora allí. También se procuraba la realización de actividades conjuntas con el Parque de Diversiones, área desde y hacia la cual El Recreo tiene acceso. En los días iniciales se formuló la idea de un Complejo Recreativo Infantil,

y esa finalidad se cumplió durante la etapa veraniega, cuando las propuestas contaron con un buen respaldo de aseguramientos y suscitaban un alto nivel de concurrencia.

Pero el vacío que suele invadir muchos espacios cuando pasa la euforia de los estrenos fue invadiendo poco a poco la instalación. Escasaron, sobre todo, las golosinas, en tanto las otras ofertas, aunque según se afirma no han dejado de estar presentes, en ciertos horarios se limitan a refresco en lata y algún comestible con precios que rondan los 40 pesos. En cambio, no faltan nunca las bebidas alcohólicas, que no aparecen en la tabliilla de ofertas y que excepto cuando hay actividad nocturna destinada a adultos se expenden para ser consumidas fuera del recinto, según asegura la administración.

La propia Empresa Municipal de Gastronomía reconoce que el plan de aseguramiento de confituras es ínfimo. No les permite siquiera, alegan, un suministro estable al Zoológico, centro recreativo infantil por excelencia en la ciudad del Yayabo. La demanda supera ampliamente la oferta y ya se sabe que, tratándose de niños, los comestibles se convierten en necesidad, junto a propuestas de entretenimiento que los atraigan.

Cuentan que, aparte de las de fin y comienzo del año, no ha habido, desde finales de agosto, otras fiestas para infantes que clasifiquen como exitosas. Eso, sin mencionar las que comenzaron a sucederse en noviembre, los domingos en la mañana, con el concurso del Centro Provincial de Artes Escénicas.

“¿Qué derecho asiste a las autoridades de una comunidad cualquiera para poner en funcionamiento un centro recreativo sin crear condiciones que garanticen el respeto a la tranquilidad de los moradores del lugar?”, escribía el remitente de la misiva a *Escambray* y agregaba que el problema no se suprime con tan solo bajar los decibeles del ruido, “pues las características del diseño de ese lugar, muy adecuado para lo que fue proyectado, no impiden que se produzca un nivel de contaminación sonora incompatible

con una zona residencial”.

Tiene razón Guillermo cuando aboga por el respeto al descanso de los ancianos y personas enfermas en las viviendas cercanas, así como de las embarazadas que se protegen en el centro de salud situado a solo metros de El Recreo, donde suelen concentrarse los mayores riesgos de prematuridad y bajo peso al nacer que hay en hogares maternos de toda la provincia.

Enero arrancó con una novedad: el Rincón del Humor no continúa, porque decayó la acogida de público tan pronto se ofreció un espectáculo similar a los primeros. Y sin público no hay recaudación. Por eso ahora se estudian variantes que permitan la rentabilidad de las actividades, con el necesario respeto a lo establecido en materia de contaminación sonora.

Así lo explica Julio Alberto Collado Jiménez, quien lleva las riendas de la Gastronomía en el territorio cabecera, luego de aclarar: “En ningún momento se dijo que ese centro sería exclusivo para actividades infantiles”. “Sí hay que tomar medidas con el tema del ruido ambiental —asegura—; por eso le pedimos a la población circundante que cuando sientan que no se cumplen los requerimientos al respecto se acerquen a nosotros. Si el audio no reúne los parámetros para el funcionamiento apropiado, se rescinde el contrato y buscamos otro”, precisó.

Esta reportera repasa los comentarios de los internautas tras la puesta en funcionamiento de la unidad en junio pasado. Varios, con similar mensaje, sonaban a vaticinio: “Esperemos que no se consagre a agredir el entorno con sus altos decibeles (...) y a exacerbar la venta de bebidas alcohólicas (...)”. “Al principio bien, después un punto de dispensada ... y a beber”, “Agradecería más que se inauguraran menos locales y se diera mejor servicio en los existentes...”.

Definitivamente, había que prever para después no lamentar. La recreación, pensada para un lugar situado en el corazón de una zona residencial y con los pequeños de casa como público, no es cosa de coser y cantar.

## CARTAS DE LOS LECTORES

A cargo de Delia Proenza Barzaga

# Repensar El Recreo



Dirija su correspondencia a: Periódico *Escambray*. Sección “Cartas de los lectores”. Adolfo del Castillo No. 10 e/. Tello Sánchez y Ave. de los Mártires. S. Spíritus. Correo electrónico: [correspondencia@escambray.cip.cu](mailto:correspondencia@escambray.cip.cu)